

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:14 DICIEMBRE 2022**

**ESTADO No. 218**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150044400	Verbal	ANDRES HOHANNY GALLEGO LARA Y/O	ABSALON FERNANDEZ PITO Y/O	Auto termina proceso por Pago OBS. Continuacion Ejecutivo COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA COOMOTORISTAS DEL CAUCA Y/O	13/12/2022		1
76001310300120200019800	Verbal	CARLOS ALEJANDRO ACOSTA VILLEGAS	JORGE ELIECER LEDESMA MAESTRE	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. Al tenor de lo dispuesto en el Art. 314 del Código General del Proceso	13/12/2022		1
76001310300120220001400	Verbal	LADYS MORALES CASTILLO	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 23 de NOVIEMBRE de 2023 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuarán la totalidad de las pruebas decretadas y se dictará sentencia de fondo.	13/12/2022		1
76001310300120220033300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. (ADRIANA ROMERO ESTRADA)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Decreta medidas, solicitar providencias al correo Institucional del Juzgado	13/12/2022		1
76001310300120220033400	Verbal	CARMEN NYDIA TORO MORANTE	APDA. (MARIA ROSARIO DE JESUS VERBEL MARTINEZ)	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	13/12/2022		1
76001400302720220015501	Verbal	GERARDO CASTILLO CAICEDO	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento OBS. PRIMERO. – REVOCAR el auto No.519 del 29 de abril del 2022, proferido por el Juzgado 27 Civil Municipal de Cali, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: DEVOLVER las presentes diligencias al Juzgado de origen, para lo de su cargo.	13/12/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14 DICIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario